

ACTA DE APROBACION DE POLIZA

Código: F-GD-018

Versión: 0.0

Página 1 de 1

Bucaramanga, 30 de octubre de 2025

De conformidad con el manual de contratación interno aprobado el (26) del agosto (2025) en CAPITULO IX - DE LAS GARANTIAS, en la fecha se procede a evaluar la garantía única presentada por CONSORCIO ASER, con NIT No. 902001235-0 representado legalmente por OSCAR LUIS VERGARA MONTES identificado con cedula de ciudadanía No. 92.516.457. de Sincelejo, para amparar el CONTRATO DE INTERVENTORÍA. 065 DE 2025 cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TECNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO DENOMINADO MEJORAMIENTO EN CONCRETO RIGIDO DE TRAMOS EN LA RED VIAL URBANA DEL MUNICIPIO DE SINCELEJO DEPARTAMENTO DE SUCRE".

Para el efecto se recibe la póliza de Seguro de Cumplimiento a favor de Entidades Estatales No. 1512 Anexo 0 con fecha de expedición 28 de octubre de 2025, expedida por COMPAÑIA PROMOTORA DE FIANZA S.A.S, la cual presenta los siguientes amparos.

AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DESDE DD/MM/AA	VIGENCIA HASTA DD/MM/AA
POLIZA No. 1512 Anexo 0			
CUMPLIMIENTO	\$508.924.634,40	28 - 10 - 2025	28 - 07 - 2031
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	\$508.924.634,40	28 – 10 – 2025	20 – 07 – 2031
CALIDAD DEL SERVICIO	\$508.924.634,40	28 - 10 - 2025	28 - 01 - 2034

NOTA: Se especifica que se aprueban pólizas, para la LEGALIZACION del CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 065 DE 2025.

Comparados los amparos, valores y vigencias contenidas en la póliza analizada, se ajusta a lo requerido por FONCOLOMBIA, FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTIOS SOCIAL DE COLOMBIA y en consecuencia se imparte la aprobación de la Póliza de Garantía Única.

> JULIAN ANDRÉS ROLÓN Jefé Oficina de Jurídica

14

Proyectado por: Alejandra Aguilar J-Apoyo Jurídico